

SECCIÓN 3 - ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN - INFORMACIÓN RELEVANTE PARA COTIZAR

3.1 DEFINICIÓN DEL ALCANCE DE LA OBRA

3.1.1 Alcance General

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de los trabajos correspondientes a la obra a realizar en el Depósito de Lavallol de la Línea Gral. Roca, ubicado en el Partido de Lomas de Zamora.

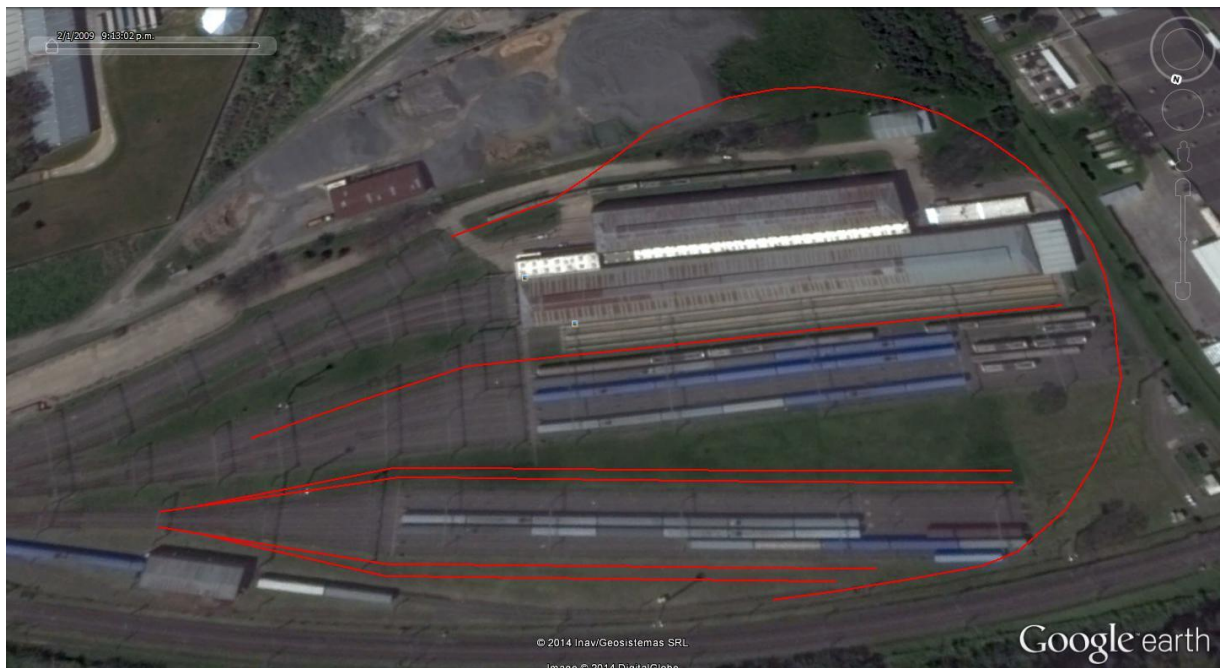
La obra se divide en dos fases, de las cuales únicamente se incluirán en la presente contratación los trabajos correspondientes a la Fase I.

FASE I

La obra tiene como objetivo la ampliación de la capacidad operativa mediante la construcción de 5 nuevas vías de estacionamiento y aparatos de vías.

FASE II

El proyecto prevé a futuro la incorporación de una vía circular (loop) y aparatos de vías, a modo de poder realizar la inversión de las formaciones de forma más ágil.



3.1.2 Alcance de la Presente Contratación

La presente contratación contemplará únicamente los trabajos necesarios para concretar la Fase I del proyecto, los cuales integran el proyecto, la ingeniería, la provisión de mano de obra, la provisión de los materiales, máquinas y equipos, para la total realización de los trabajos de construcción de cinco (5) vías de estacionamiento, la instalación de cinco (5) aparatos de vía (AdV) con sus respectivas juntas aislantes, construcción de desagües, etc.

Las vías habrán de ser construidas previendo que serán electrificadas. La presente obra tiene el objeto de asegurar el cumplimiento de las Normas Técnicas de Vía y Obras en todas las vías a construir.

El sistema de Contratación será por “Ajuste Alzado” y los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas, equipos, herramientas y la mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos de acuerdo al alcance establecido en la presente documentación.

Para el desarrollo de esta obra, se estima la realización de tareas diurnas y nocturnas, por cuanto algunos trabajos podrán requerir del corte de energía de catenaria, el cual sólo podrá realizarse en horario nocturno, o bien por otras causas.

Los trabajos cumplirán en su totalidad con las Normas Técnicas para Construcción y Renovación de Vías (Resolución D. N° 887/66 modificada de acuerdo a G.V.O.V. 5434 del 24/8 y 5/11/81), además de lo estipulado en las presentes Especificaciones Técnicas.

Como parte de la obra el Contratista deberá realizar las siguientes tareas por AJUSTE ALZADO (Remitirse a la SECCIÓN 4 por alcances y requisitos de los trabajos):

- El Relevamiento Inicial, la elaboración de un Ante Proyecto para la construcción de las 5 nuevas vías de estacionamiento, las obras complementarias que aquí se indican y el Replanteo se encuentran incluidos en el alcance de la presente contratación. (Trabajos comprendidos en el ítem 1).
- La limpieza de la zona de las nuevas vías y todo sector vinculado a la obra, particularmente en la superficie de las futuras 5 nuevas vías de estacionamiento. (Tareas comprendidas en el ítem 2).
- El Retiro y Corrimiento de Interferencias. Comprenden las tareas de Destape y Desarme de vías, corrimiento de paragolpes, retiro o corrimiento de postes de catenarias, columnas de iluminación, señales, cámaras, ductos, calles internas, arboles, etc. El material sobrante se clasificara y trasladara a los depósitos que la ADIF disponga, asimismo el Contratista deberá considerar en su cotización el costo

del traslado y disposición final de los residuos generados. (Tareas comprendidas en el ítem 3).

- El Conformado de la Nueva Subrasante. Comprende los trabajos de rebaje, nueva plataforma de 20 cm conformada con suelo seleccionado tipo A4, su tratamiento, compactación y perfilado. Asimismo se colocara un manto Geotextil de tipo pesado no tejido OP 400 gr/m² en toda la traza a construir. (Tareas comprendidas en el ítem 4)
- El Armado y Colocación de la Nueva Estructura de Vías. Comprende las tareas necesarias para la construcción de CINCO (5) nuevas vías estacionamiento, totalizando de esta manera la cantidad de 1540 m de vía nueva a construir.

La misma será en trocha ancha (1.676 mm). La vía estará constituida por rieles nuevos o producidos provistos por la ADIF del tipo Perfil 54 E 1 Clase "R260" de 18 metros de longitud o similar, todos aptos para soldar preferentemente por soldadura eléctrica a tope, o aluminotérmica hasta obtener una longitud de 36 mts, durmientes de Quebracho Colorado (a razón de 1639 unidades por kilometro o similar distribución al del sector), juntas eclisadas cada 36 mts, fijaciones directas con tirafondos A-0 en vías de estacionamiento.

El Contratista deberá considerar en su cotización de armado y montaje de la nueva infraestructura de vías, los trabajos de ejecución de soldaduras eléctricas o aluminotérmicas, la provisión de los materiales necesarios, trabajos de armado de juntas eclisadas, trabajos de regulación de luces, colocación de ligas de continuidad, el armado de juntas aisladas coladas, armado y colocación de cupones de combinación, construcción de nuevos pasos peatonales y pasos a nivel vehiculares internos, etc.

(Todas estas tareas se encuentran comprendidas en el ítem 5).

- La provisión y regado de balasto de piedra, su compactación y la consecuente nivelación transversal y longitudinal de la vía nueva mediante la ejecución de sucesivos levantes, manual o mecanizado, de manera de asegurar un espesor de balasto final mínimo de VEINTICINCO (25 cm) medidos entre el plano superior del sub-balasto hasta la cara inferior del durmiente de toda la infraestructura de vía nueva o renovada. (Tareas comprendidas en el ítem 6).
- Provisión e Instalación de Aparatos de Vías. El Contratista deberá proveer y colocar los ADV necesarios para vincular a las nuevas vías de estacionamiento y circular con las vías existentes. Se trata de CINCO (5) nuevos desvíos simples. (Tareas comprendidas en el ítem 7).

- Construcción de Desagües. El Contratista deberá diseñar y materializar el sistema de desagües necesario para la correcta evacuación de las aguas, los trabajos incluirán la Colocación de Cañería Ranurada con Manto GeoTextil, instalación de cañerías de hormigón armado, instalación de cañerías transversales a la vía, instalación de cámaras de inspección, construcción de zanjas, y todo conexionado final de las nuevas cañerías. (Tareas comprendidas en el ítem 8).

Las tareas citadas serán contratadas por el sistema de Ajuste Alzado y el Oferente deberá considerar en su propuesta las tareas que corresponden a toda la extensión del sector adjudicado.

Los ítems y las cantidades respectivas indicadas en la Planilla de Cotización para esta tarea, son a efectos de brindar una referencia y de conjugar de la mejor manera los avances físicos y financieros de la obra en el proceso de certificación. Corre por cuenta de los Oferentes realizar los cálculos y estimaciones correspondientes para evaluar las cantidades realmente involucradas en el alcance de la obra a contratar por el sistema de ajuste alzado.

Otras tareas a realizar

Además de lo detallado, el Oferente debe considerar que en su oferta económica está incluido el costo de todos los trabajos que, aunque no estén expresamente indicados en la documentación contractual, sean imprescindibles ejecutar o proveer para que la obra resulte concluida con arreglo a su fin y a lo previsto en la documentación licitatoria, y de conformidad a las reglas del buen arte. Esto comprende, entre otras obligaciones, el desarrollo de cálculos y estimaciones de ingeniería, el transporte interno y externo de obra, la disposición final de los materiales y residuos, los ensayos, verificaciones y demás comprobaciones de calidad, las mediciones, etc.

Asimismo, el Oferente adicionalmente deberá considerar dentro del alcance contractual otro conjunto de tareas que se encuentran indicadas en la documentación licitatoria que no recibirán pago directo alguno, como ser la Oficina de Inspección, Movilidades, Cartelería; etc., como así también otras obligaciones con terceros originadas por el desarrollo de su actividad.

Además, forma parte del alcance contractual realizar el mantenimiento de las obras hasta la Recepción Definitiva.

3.2 Materiales e insumos

Materiales a Proveer por la ADIF:

- Rieles Nuevos o Producidos del tipo Perfil 54 E 1 Clase "R260" o similar de 18 metros. Los mismos serán provistos en el depósito que ADIF disponga, quedando a cargo del Contratista su transporte hasta el sector de obra.

Materiales a Proveer por el Contratista:

- El Contratista deberá proveer los durmientes de Quebracho Colorado necesarios para la construcción de las nuevas de vías y aparatos de vías a instalar, los mismos deberán incluir su entallado con una inclinación de 1:40.
- El Contratista deberá proveer la totalidad de las fijaciones directas mediante tirafondos A-0.
- El Contratista deberá proveer los materiales necesarios para la conformación y tratamiento del terraplén, incluyendo el manto geotextil del tipo pesado.
- El Contratista deberá proveer la cantidad necesaria de Balasto Grado A-1 que garantice un espesor de la capa de balasto de 25 cm hasta la cara inferior de los durmientes.
- El Contratista deberá proveer eclisas, bulones, tirafondos, arandelas elasticas, y todo material e insumo necesario para la ejecución de los trabajos.
- El Contratista deberá proveer los materiales necesarios para el armado y colocación de juntas aisladas coladas o armadas y ligas de continuidad.
- El Contratista deberá proveer todo lo necesario para la instalación de los nuevos aparatos de vías.
- La provisión de los restantes materiales e insumos correrá por cuenta del Contratista

Cuando los materiales sean provistos por ADIF, el Contratista no podrá formular reclamos basados en la falta oportuna de provisión de los materiales en la medida que ADIF mantenga un stock igual o superior al consumo previsto para UN (1) mes o, en su defecto, un stock igual a la necesidad faltante para completar la obra del material de que se trate.

3.3 Ejecución de las Obras:

CONSIDERACIONES GENERALES:

El Contratista deberá prever para la Ejecución de las Obras, las siguientes consideraciones y se obliga a:

- A) Ejecutar las obras conforme al cronograma de trabajos y certificaciones aprobadas y demás pautas impartidas por la Inspección de Obra, considerando en todo momento que se trata de un servicio público y que debe funcionar sin interrupciones en sus horarios de servicio.
- B) Tomar conocimiento de la implantación de los lugares donde se desarrollarán los trabajos en su aspecto físico, accesos, circulaciones, etc., que influyan en el desarrollo de los trabajos y proponer hasta su aprobación por parte de la Inspección de Obra el plan de acción para cada caso.
- C) Determinar a priori del inicio de trabajos los lugares físicos para implantación de obradores, locales de servicio, acopio de materiales, etc.
- D) Realizar las señalizaciones y vallados en áreas de ejecución de trabajos, protegiendo a los usuarios del ferrocarril y personal propio o subcontratado.
- E) Respetar y hacer respetar las Normas de Seguridad e Higiene de aplicación a las distintas tareas a desarrollar.
- F) Presentar y aplicar Planes de mitigación de Obra para el desarrollo de los distintos trabajos.
- G) Aplicar las mejores técnicas y reglas del Arte en la ejecución de las obras.

PAUTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

El Contratista ejecutará los trabajos de acuerdo a las siguientes pautas siendo este listado enunciativo:

- A) Posicionamiento de Obradores: El Contratista debe presentar una propuesta con la cantidad, dimensiones y usos en cada caso.

- B) Proveerá y colocará todos los elementos necesarios para la correcta señalización (de acuerdo a la ley de seguridad e higiene y normas internas de la ADIF y el R.I.T.O.) cercos, vallados y tareas previas en todas las áreas donde existan instalaciones de cualquier tipo en servicio, plataformas (andenes) y/o edificios cualquiera sea su prestación.
- C) En cuanto a la adecuación de estructuras existentes, demoliciones y ajustes de las mismas, el Contratista realizará la propuesta de intervención correspondiente. Se deberá contemplar la provisión de elementos de fácil y rápida colocación y remoción para salvar interferencias a la operación. (Escaleras Metálicas, cercos y barandas provisionales). Respecto de las instalaciones en servicio que se vean afectadas (eléctricas, sanitarias, corrientes débiles, señalamiento, etc.) se mantendrán activas ejecutando el Contratista todos los trabajos necesarios a ese fin, no se aceptarán resoluciones de carácter provisorio.
- D) Para cada trabajo en ejecución y/o ejecutado será de exclusiva responsabilidad del Contratista la provisión de materiales, personal y equipo en número suficiente y necesario para la realización de los trabajos de acuerdo a los plazos preestablecidos y la limpieza diaria correspondiente.
- E) Los horarios de ejecución de las fundaciones, como así también de montaje de las estructuras e instalaciones deberán ser acordados con la Operadora Ferroviaria, teniendo en cuenta fundamentalmente el criterio de minimizar los inconvenientes ocasionados al público usuario y al normal funcionamiento de la línea.
- F) De acuerdo a lo precedente el Contratista debe asumir que en muchos casos el horario de los trabajos será nocturno y que los mismos exceden a las tareas de fundaciones y montaje, razón por la que deberá contar con sistemas de iluminación apropiados e independientes de los existentes, incluida la provisión de grupos electrógenos en el caso de ser necesario con todas las provisiones e implicancias que ello trae aparejado.
- G) Será obligación del Contratista tomar los recaudos necesarios para proveer de seguridad y protección de su personal y patrimonio en cualquier horario y sector donde se desarrollen las tareas objeto del presente llamado.

3.4 Cortes De Vía - Tiempos De Ocupación De Vía.

Los horarios de corte para ocupación de vías serán en principalmente en horario diurno según las necesidades de la operativa del Depósito. En consecuencia, el Contratista deberá evaluar y discriminar cuidadosamente las actividades a desarrollar en horarios diurnos o

nocturnos sin ocupación de vía y/o corte de energía o con corte de energía y/o ocupación de vía.

Pueden considerarse cortes más prolongados los sábados y domingos, los que deberán primeramente convenirse con la Inspección de Obra.

En todos los casos se deberá cumplir con el R.I.T.O, Reglamento Interno Técnico Operativo; siendo obligatorio para el Contratista familiarizarse con el mismo.

Los cortes de energía y las ocupaciones de vía deben solicitarse y programarse con no menos de 7 días de anticipación, lo cual no garantiza la posibilidad del otorgamiento en el momento de la solicitud en sitio.

El otorgamiento de cortes de energía y/o ocupaciones de vías para los trabajos están condicionados a la situación del servicio.

Existe la posibilidad que no sea posible el otorgamiento de cortes de energía y/o ocupaciones de vía para la ejecución de los trabajos, en el momento de solicitud en sitio al momento de ejecución de los trabajos.

En situaciones especiales se puede coordinar los días domingo de madrugada un horario más extendido, dependiendo de la disponibilidad del servicio ferroviario.

Los movimientos de grúas debajo o próximo a las líneas energizadas se debe realizar con corte de energía coordinado y supervisado por la inspección de obras

La autorización para realizar otro tipo de trabajo, en horario diurno, se deberá coordinar con la Inspección de Obra.

3.5 INFORMACIÓN DEL TRAMO A COTIZAR

La información de planimetría y altimetría de vías, planos de estaciones, velocidades de circulación de carga y pasajeros sobre aquellos tramos que se dispongan, se encuentra a disposición de los Oferentes en ADIF durante los horarios de funcionamiento de las oficinas.